

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024.

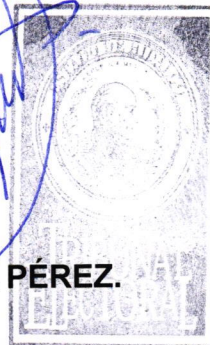
ACTOR/PROMOVENTE: FELICIANO
GALLARDO Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
CARDONAL, HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **quince de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de **la misma fecha**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado, siendo las **dieciocho horas con doce minutos**, del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON Y YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR**, a la cuenta de correo jorge.camacho@notificacionteeh.org.mx, el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto en formato PDF, copia simple del presente proveído digitalizadas, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ.



ACTUARIA

NOTIFICACION DE ACUERDO TEEH-JDC-038/2024

 **De** <lucia.garnica@teeh.org.mx>
Destinatario Jorge Camacho <jorge.camacho@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-04-15 18:12

 ACUERDO DE CUMPLIMIENTO TEEH-JDC-038-2024.pdf (~1,6 MB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024

ACTOR/PROMOVENTE: FELICIANO GALLARDO Y OTROS
AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE CARDONAL, HIDALGO.

C. FELICIANO GALLARDO Y OTROS.
PRESENTE:

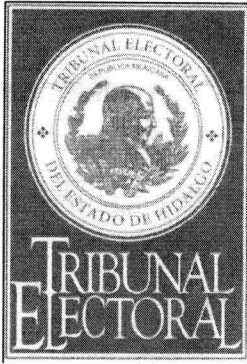
Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374, 375 y 377 del código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Organica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 77, 78, 79 y 80 de Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de la misma fecha, dictado por el Magistrado Presidente Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernandez Cortez, siendo las dieciocho horas con doce minutos, notifiqué electrónicamente la mencionada determinación de la que se anexa copia simple del mencionado Acuerdo, el cual adjunto los archivos en formato PDF, así como la presente cédula de notificación; lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada. Doy Fe.-----

Así mismo procedo a Notificarle el presente por medio de cédula fijada en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo, lo cual se asienta para su debida constancia legal DOY FE.-----

Agradezco que por este medio se sirva a confirmar correcta recepción del presente correo, así como del archivo anexo.

Lic. Lucía Garnica Pérez
Actuaria del Tribunal
Electoral del Estado de Hidalgo





Pachuca de Soto, Hidalgo; a quince de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

I. Escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el trece de marzo del año en curso, mediante el cual, comparece el Presidente Municipal y Tesorero de Cardonal, Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento ordenado mediante proveído de once de abril de 2024; remitiendo lo siguiente:

1. Copia certificada de la primera y segunda modificación del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés;
2. Copia certificada de la sesión de cabildo que contienen la aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintitrés;
3. Copia certificada de los recibos de nómina a nombre de Feliciano Gallardo González, Edith Marlen Zapote Cardón Y Yareli Aidé Mendieta Escobar, correspondientes a la segunda quincena del mes de abril del año 2023;
4. Copia certificada del recibo de nómina a nombre de Edith Marlen Zapote Cardón, correspondientes a la segunda quincena del mes de junio del año 2023.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a Mariano Cabañas Guzmán y Protasio Abreu Quijada, en su carácter de Presidente Municipal y Tesorero de Cardonal, Hidalgo, respectivamente, dando cumplimiento a los requerimientos formulados en el punto **PRIMERO** del auto de fecha once

de abril de la presente anualidad, por lo tanto **se deja sin efectos** los apercibimientos decretados en el acuerdo referido.

TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes **agréguense** al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto Laura Citlali Ramírez Rosas quien autentica y **DA FE.**

